



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 164, fecha: martes, 29 de Agosto de 2023

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CANREDONO

### MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2/2023

**2990**

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de agosto de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de SUPLEMENTO DE CRÉDITO financiado mediante con cargo al REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA GASTOS GENERALES.

Aprobado inicialmente el expediente de CRÉDITO EXTRAORDINARIO financiado mediante remanente líquido de tesorería para gastos generales, por Acuerdo del Pleno de fecha 23 de agosto de 2023 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://aytocanredondo.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.



En Canredondo, a 23 de agosto de 2023. La Alcaldesa- Presidente María del Carmen  
Gil Gil